



UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
NICARAGUA



CIRCULAR EXTERNA

A : Representantes de Sujetos Obligados ante la UAF

De : Mayor General
Denis Membreño 
Director General

Asunto : Notificación
Normativa para Oficiales de Cumplimiento en PLD/FT/FP de los Sujetos Obligados regulados por la UAF

Fecha : 09 de julio del 2013

Referencia : UAF-C.E.-0572-2013



Estimados Señores Representantes:

Sirva la presente para informales que en el Diario Oficial *La Gaceta* No. 124 del 04 de julio del 2013, fue publicada la **Resolución No. UAF-N-002-2013**, por la cual se emite la **Normativa para Oficiales de Cumplimiento en PLD/FT/FP de los Sujetos Obligados regulados por la UAF**.

Cabe indicar que esta notificación se hace a todos los Sujetos Obligados para efectos de conocimiento general, sin embargo, la Normativa **no aplica** a las entidades que están bajo la supervisión de la SIBOIF y de la CONAMI.

Conforme el artículo 14 (párrafo tercero) de la Ley No. 793, los Sujetos Obligados que en materia PLD/FT/FP están directamente regulados por la UAF, deben cumplir con esta Normativa y atender los requisitos dentro de los plazos previstos en su artículo 11, mismos que están contando desde la fecha de su entrada en vigencia: **04 de julio del 2013**.

Atentamente,

Cc. Dr. Victor Urcuyo, Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).
Dra. Jim Madriz, Presidente Ejecutiva CONAMI.
Archivo.